



**Comunicado del Servicio de Asistencia y  
Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica**

**Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial 2018**

**“Ante la discriminación no te calles”**

El **21 de marzo** se celebra desde el año 1966 el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, en el que Naciones Unidas nos recuerda que en muchas partes del mundo, la incitación al odio y las prácticas discriminatorias por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, entre otras, están muy extendidas.

En este día nos parece relevante hacer una reflexión: una de las formas en las que se traduce la vulneración del derecho a la Igualdad es la discriminación. El trato peor y diferente a determinadas personas por su condición racial o étnica, es una de las formas más atroces de atender contra la dignidad humana y que nuestra sociedad debe superar a través de la educación, la sensibilización y la legislación.

En España, desde el año 2013, el **Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica**<sup>1</sup>, presta asistencia y orientación a las personas que sufren estas situaciones, atendiendo más de **600 casos** cada año tal y como consta en nuestras memorias anuales<sup>2</sup>. El objetivo de la publicación de nuestra actividad es, por un lado, **visibilizar la discriminación cotidiana** que siguen sufriendo las personas de distintas etnias, orígenes y procedencias, en el ejercicio de sus derechos, concretamente en el acceso al empleo, la vivienda, bienes y servicios, todos ellos vitales para gozar de una vida digna; por otro, concienciar a la ciudadanía en general de que para combatir la discriminación racial o étnica **es necesaria su denuncia**.

Las entidades sociales que formamos parte de este Servicio de Asistencia somos conscientes de que los casos registrados y publicados en nuestros informes sobre discriminación son la punta del iceberg, porque nos encontramos ante **una grave situación de infradenuncia**<sup>3</sup> de los incidentes discriminatorios cuya causa radica en la asimilación del rechazo por parte de las víctimas, el desconocimiento de sus derechos, el miedo a las represalias y la desconfianza en la respuesta del sistema jurídico.

<sup>1</sup> [www.asistenciavictimasdiscriminacion.org](http://www.asistenciavictimasdiscriminacion.org)

<sup>2</sup> <https://asistenciavictimasdiscriminacion.org/wp-content/uploads/2013/05/MEMORIA-2016-DEL-SERVICIO-final.pdf>

<sup>3</sup> [http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/fra-2017-eu-midis-ii-main-results\\_en.pdf](http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2017-eu-midis-ii-main-results_en.pdf) (pag.42 datos sobre infradenuncia)

Por todo ello, consideramos necesario seguir impulsando acciones de información y sensibilización en derechos a las potenciales víctimas en todas las localidades, trabajar con los agentes profesionales clave en esta materia para que la resolución de los casos sea efectiva, y sensibilizar a toda la ciudadanía sobre las consecuencias del rechazo social en la vida de las personas. **Queremos que la sociedad se solidarice y apoye** nuestra reivindicación, para entre todos y todas construir una sociedad mejor y respetuosa con los derechos fundamentales, bajo el lema **“Ante la discriminación no te calles”**.

Hacemos un llamamiento a la participación social en las distintas acciones que desarrollaremos para conmemorar el día 21 de marzo en las distintas oficinas del Servicio a nivel estatal bajo el lema **“Ante la discriminación no te calles”**, ya que ésta supone una vulneración directa al derecho fundamental a la Igualdad protegido no sólo en nuestro texto constitucional sino también por la Directiva europea 2000/43.

### ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL SERVICIO

Desde el Servicio de Asistencia a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica queremos informar que este Servicio va a desarrollar simultáneamente varios actos a nivel estatal:

En más de 40 localidades se organizarán acciones de calle dirigidas principalmente a la ciudadanía en general para sensibilizarla e implicarla en la defensa de la no discriminación racial o étnica. Para ello, **durante la semana del 19 al 23 de marzo** de 2018 se desarrollará una actividad en diferentes espacios públicos con el lema **“Ante la discriminación no te calles”** y que difundiremos **en redes sociales** con el hashtag **#21deMarzoNotecalles**

### Más información

El Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica está formado por ocho organizaciones: ACCEM, CEAR, Cruz Roja Española, Fundación CEPAIM, Movimiento contra la Intolerancia, Movimiento por la Paz, Red Acoge y Fundación Secretariado Gitano (coordinadora del Servicio).

El Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas depende del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica adscrito al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Toda la información sobre el trabajo realizado está disponible en la web:

<http://asistenciavictimasdiscriminacion.org/>

-